COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID Nº 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y **Sr. Juan Ballesteros,** funcionario de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP" (ID Nº 309.276).-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de agosto de 2016.

2) Análisis, estudio y evaluación de las ofertas.

3) Recomendación.

1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del Día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17/08/2016. Al respecto, el mismo expresa que fue recibida una oferta cuyo precio total es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	**2.513.550.-**

2. Prosiguiendo con el Orden del Día, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID Nº 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Recargo, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE 1412392
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1412392
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1412392
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1412392

Asimismo, tras realizar la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia ***que el señor Axel Corvalán Amigo, único socio de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L no aparece como funcionario público o empleado del Estado en el SINARH,*** por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal presentada:

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE 1412392
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE 1412392

Lic. Juan Barrios Jefe Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Lic. Silvia Speratti
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Asesoría Jurídica
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID Nº 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE 1412392
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Balance de los tres últimos años 2013-2014-2015	CUMPLE SIPE 1412392
Contratos y/o factura de Provisión de herramientas en general, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. (Años 2012 al 2015)	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud al *Art. 60 - Análisis- "la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones",* se deja constancia que el oferente ha cumplido satisfactoriamente con la remisión de las documentaciones de carácter sustancial y formal.

El Comité de Evaluación de Ofertas, con relación a las Especificaciones Técnicas del Bien Ofertado, a través del Memorando STP/CEO Nº 11/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016 solicita a la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación de la STP la evaluación técnica de la oferta presentada por EMPORIO FERRETERÍA S.R.L; y la designación de un funcionario para la evaluación de la oferta. En consecuencia, dicha dependencia responde a lo solicitado a través del Memorando STP/DGTIC Nº 177/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016.

Al respecto, la evaluación técnica refiere que el **Ítem 1: cumple con los requisitos técnicos solicitados, observando la potencia/voltaje del bien referido (consta en el catálogo que forma parte de la oferta que es de 120V – y manifiesta la evaluación técnica que el voltaje en el país es de 220V y siendo el taladro un equipo móvil no podría ser utilizado con transformador), sugiriendo aclaratoria sobre el mismo. Por otro lado, manifiesta que el Ítem 2: cumple con todas las especificaciones requeridas en la Carta de Invitación.**

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Seguidamente, atendiendo al procedimiento correspondiente el Comité de Evaluación de Ofertas, realiza la verificación aritmética de las ofertas presentadas. Al respecto, tras cotejo

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado UEPP
Direc. Gral. de Proyectos de ...

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID Nº 309.276

de las planillas de precios unitarios y totales ofertados por la empresa no se constata que presente diferencias con su respectiva propuesta. El mismo podrá ser verificado en el ANEXO I "Cuadro Comparativo de Ofertas", que se adjunta a la presente Acta de Evaluación de Ofertas.

Posteriormente, se procede al análisis de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto por la *Resolución DNCP Nº 956/2016* y su modificatoria, *la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Art. 2º de la Resolución Nº 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de contrataciones públicas"* Art.2º *"...solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."* , en consecuencia **se deja constancia que los precios unitarios y totales ofertados por la empresa evaluada, SE ENCUENTRAN FUERA DEL MARGEN DE PRECIOS SUPERIOR AL 30% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL, conforme lo establece la normativa mencionada más arriba.**

3. En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en *Resolución DNCP Nº 956/2016* y su modificatoria, *la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016. "Por la cual se dispone la modificación del art. 2º de la Resolución Nº 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas*, **recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones solicitar a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L la remisión de lo siguiente:**

1. **Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados. Considerando que el precio supera el 30% para ofertas por debajo del precio referencial.**
2. **Aclaratoria sobre el voltaje del bien ofertado en el Ítem 1: Taladro, considerando que según consta en el catálogo que forma parte de la oferta, este dice ser de 120V. Atendiendo a que la evaluación técnica refiere este debe ser preferentemente de 220V.**

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Lic. Silvia ...
Secretaría Técnica ...
del Desarrollo Ec...

... Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica

Abogado UEPPP

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"

ID Nº 309276

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L							Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad			
1-	23101505-001	TALADRO	NEO Mod.RM-1026K	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.326.000	1.326.000
2-	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.187.550	1.187.550
								Precio Total (IVA incluido)	2.513.550

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica

Abogado
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 16 de Setiembre de 2016

Señora

Lic. Rocío Acosta

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presente

Ref. CD Nº 07/2016 "Adquisición de Herramientas y Artículos de Ferretería" ID: 309276

En respuesta a su Nota UOC Nº 866/2016 remitida en fecha 15/09/16, adjunto enviamos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de items solicitados

También aclaramos que el voltaje del bien ofertado en el item 1 es de 220V.

Atentamente

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

677

16-09-16 13:10

Proveedor

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel/Fax: 021-560220/21/22/24
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Unit. Gs. Iva Incl.
1	TALADRO	994.500	79.560	83.538	66.300	92.820	9.282	1.326.000
2	CAJA DE HERRAMIENTAS	890.663	71.253	74.816	59.378	83.129	8.311	1.187.550

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP" ID Nº 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, se reúnen el Abog. Tomás **Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el **Sr. Juan Ballesteros,** funcionario de la Dirección General de Ciencia y Tecnología de Información y Comunicación, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP" (ID Nº 309.276).-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2016 de fecha 14 de agosto de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del Día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2016, de fecha 14/09/2016.

2. En consecuencia se procede al tratamiento del segundo punto del Orden del Día, en cumplimiento a lo establecido, se da tratamiento a la revisión de las documentaciones solicitadas a los oferentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 *"Método de Evaluación" del Decreto Nº 2.1909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas*, y la Resolución DNCP Nº 956, y su modificatoria la Resolución DNCP Nº 1.173 *"Por la cual se dispone la modificación del Art. 2º de la Resolución Nº 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de contrataciones públicas"*. Al respecto, se constata que el Comité de Evaluación de Ofertas, por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar explicación detallada de los precios ofertados en los Ítems 1 y 2, y aclaratoria referente a un punto del bien ofertado en el Ítem 1.

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido la nota UOC/STP/Nº866/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016, dirigida a la empresa EMPORIO **FERRETERÍA S.R.L.**

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado DGPPP
Dirección Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD
N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID N° 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Tras verificación correspondiente el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que el oferente ha respondido a lo solicitado, adjuntando las siguientes documentaciones:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

1. Nota de fecha 16 de setiembre de 2016, a través de la cual ACLARA QUE EL VOLTAJE DEL BIEN OFERTADO EN EL ÍTEM 1 – TALADRO, ES DE 220V.
2. Planilla de composición de precios ofertados en los ítems 1 y 2 – TALADRO Y CAJA DE HERRAMIENTAS, respectivamente.

Prosiguiendo, el Comité de Evaluación de Ofertas deje constancia en acta, que conforme y bajo el criterio establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y su modificatoria, *la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del art. 2° de la resolución n° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley n° 2051/03 "de contrataciones públicas"* **fue realizado el análisis de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1 y 2, que en el mismo, el oferente pormenoriza el costo del bien, los gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad, y el impuesto al valor agregado, resultando satisfactorios y aplicables para este Comité. AL RESPECTO, SE MANIFIESTA QUE SE ACEPTA LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL PRESENTE LLAMADO.**

Asimismo, que la observación realizada por la evaluación técnica de los bienes cotizados, referente al voltaje del bien del ítem 1 – Taladro- , en criterio de este Comité de Evaluación de Ofertas la aclaratoria expedida por el oferente es satisfactoria y aplicable, POR LO CUAL SE MANIFIESTA QUE EL BIEN OFERTADO EN EL ÍTEM 1 CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR LA CONVOCANTE.

Dando continuidad al procedimiento, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al estudio de las documentaciones remitidas. Tras verificación y análisis, se consideran pertinentes las documentaciones remitidas por el oferente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", procede a analizar la oferta presentada por la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD
Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID Nº 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

---

a) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado los requisitos en cuanto a la capacidad legal del oferente, solicitado en el Anexo B DDLC, punto 20 – inc. A) Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando los siguientes criterios:

1. No encontrarse comprendido en las **prohibiciones establecidas en el Art.40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03**: **CUMPLE**
2. No encontrarse comprendido en las **prohibiciones establecidas en el Art.40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03**: **CUMPLE**
3. No encontrarse comprendido en las **prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública"**: **CUMPLE**

b) Capacidad financiera:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el Anexo B DDLC, punto 20 – inc. B) Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	AÑO 2015
ACTIVO CORRIENTE	4.402.572.223	4.555.066.569	4.688.243.907
PASIVO CORRIENTE	2.221.333.656	2.372.465.674	2.552.557.908
TOTAL ANUAL	**1,98**	**1,92**	1,84
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	1,91

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	AÑO 2015
PASIVO TOTAL	2.221.333.656	2.372.465.674	2.552.557.908
ACTIVO TOTAL	4.402.572.223	4.555.066.569	4.771.152.998
TOTAL ANUAL	**1,98**	**1,92**	0,53
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**CUMPLE**	1,48

RENTABILIDAD	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	AÑO 2015
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	100.000	2.091.881	35.994.195
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000
TOTAL PORCENTAJE	**0,01**	**0,18**	3,13
REQUERIDA PROMEDIO NO NEGATIVO		**CUMPLE**	1,11

Lic. Juan Ballesteros
UTIC's - STP

Lic. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada Asesoría Jurídica

Abogado UPPPP Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada S.T.P

Abogada Asesoría Jurídica S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD
Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"
ID Nº 309.276

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

---

c) Capacidad técnica

No aplica.

d) Experiencia:
El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente, solicitado en el Anexo B DDLC, punto 20 – inc. D) Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando lo siguiente:

1. Contratos y/o factura de **provisión de herramientas en general**, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total del contrato abierto, entre el periodo comprendido de 2012 al 2015: **CUMPLE**

e) Análisis de los precios ofertados:
El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente, solicitado en el Anexo B DDLC, punto 20 – inc. E) Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

1. Conforme a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley nº 2051/03 "de contrataciones públicas"*: ***CUMPLE***

En el análisis de los documentos presentados por la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificados por los Decreto Nº 5.174/05 y 3719/15.

3. Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto Nº 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar, por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera, y experiencia del llamado a *CD Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"* (ID Nº 309.276) a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L con RUC 80002756-6, por un monto total de guaraníes dos millones quinientos trece mil, quinientos cincuenta (Gs.2.513.550) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Ing. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada

Abogado UPPPP
Dirección de Proyectos de Investigación Pública Privada
S.T.P.

ANEXO II. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA STP"

ID N° 309.276

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L							Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad			
1-	23101505-001	TALADRO	NEO Mod.RM-1026K	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.326.000	1.326.000
2-	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.187.550	1.187.550
								Precio Total (IVA incluido)	2.513.550

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Juan Ballesteros
DTIC'S - STP

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado UPPP
Dirección de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P